



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

OBJETO A CONTRATAR:

RECONDICIONAMIENTO Y MONTAJE DE MOTORES
TÉRMICOS PERKINS 6.3543

NÚMERO DE LA S.C: 6000008512

Dirección /Gerencia:	Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.	Área:	Mantenimiento de Material Móvil
División:	Ingeniería y Mantenimiento	Servicio:	Mantenimiento de Talleres Centrales

Aprobado por: Carlos Cuadrado

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del REACONDICIONAMIENTO Y MONTAJE DE MOTORES TÉRMICOS PERKINS 6.3543.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en la definición y valoración de cuantas operaciones sean necesarias para el reacondicionamiento y montaje de motores térmicos Perkins 6.3543 pertenecientes a las dresinas CONORSA.

Metro de Madrid entregará los motores desmontados en subconjuntos y elementos propios del motor, libres de cualquier elemento susceptible de contener amianto (juntas).

A partir de este estado, el CONTRATISTA realizará las actuaciones necesarias de reacondicionamiento y montaje hasta tener el conjunto motor completo.

El reacondicionamiento y montaje será realizado sobre una cantidad máxima estimada de 10 motores.

▪ Servicio responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101)

Valor estimado: 99.500 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101)

CONTRATOS DE SERVICIOS

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado

- **Presupuesto base de Licitación (Art. 100)**
 - Base imponible (BI): 99.500 euros
 - Importe del I.V.A.: 20.895 euros
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 120.395 euros, IVA incluido

 - **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2)**
 - Costes Directos: 120.395 euros, (IVA incluido)
 - Costes Indirectos: 0 euros, (IVA incluido)
 - Otros eventuales gastos: 0 euros, (IVA incluido)

 - **Modificación del contrato**
 - No procede

 - **División en lotes:**
 - NO se divide en lotes (Art. 99.3)**
 - **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

Dada la homogeneidad del objeto del contrato, al tratarse de operaciones necesarias para el reacondicionamiento y montaje de motores térmicos de un único modelo, Perkins 6.3543, no se justifica la división en lotes.
-
- **Duración del contrato**
 - Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 1 año.
 - Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
 - Prórrogas:
 - NO
-
- **Clasificación del contrato**
 - Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)
-
- **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: Una vez desmontados los motores como consecuencia de su desamiantado, éstos se encuentran separados en subconjuntos y elementos independientes que es necesario volver a integrar. Para esta operación, no se dispone en el Taller Central de equipos y bancos de pruebas para el montaje, ajuste y puesta a punto de los motores Perkins.

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146)**

- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Criterios cualitativos:
 - Programación de los trabajos, 10 %
 - Servicio Post-Venta, 10 %

La no presentación de alguno de los apartados anteriores supondrá 0 puntos en dicho apartado.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? NO

- Criterios económicos:

- Precio, 80 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (80 puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

▪ **Subcontratación**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

No existen tareas críticas respecto de las que no es posible la subcontratación.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Para el correcto mantenimiento de la infraestructura e instalaciones de una administración ferroviaria como Metro de Madrid, se precisa disponer de los medios adecuados, y en nuestro caso, contamos con un parque de dresinas y vehículos auxiliares que permiten la realización de diversas tareas de conservación y asistencia, con diferentes tipologías y antigüedad en función del uso previsto y de su fecha de adquisición.

Todo este conjunto de vehículos, precisa de una alta disponibilidad por el trabajo específico que realizan y por el número de los que se dispone y se da la circunstancia de que presentan diversas juntas en las que se ha identificado la existencia de amianto. Estas juntas, serán desmontadas de conformidad con la legislación vigente en la materia por una empresa especialista ya contratada, que, para ello, realizará un desmontaje de los motores en diversos subconjuntos. Estos subconjuntos, una vez

descontaminados completamente, se enviarán al adjudicatario de esta propuesta para realizar las revisiones correspondientes, y volver a montar dichos motores una vez revisados. El alcance se prevé para un total de 10 motores.

En relación a contratos precedentes y similares para estos mismos servicios, el resumen es el siguiente:

Nº de pedido	Objeto	Valor estimado del contrato
7219000178	SERVICIO REPARACIÓN DE UN MOTOR TÉRMICO PERKINS	14.960 €
7219000586	AVERÍAS OCULTAS EN INSPECCIÓN TÉCNICA DESAMANTADO MOTOR PERKINS	2.498,68 €
7216000184	REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA, SEIS (6) INYECTORES Y CULATA PERKINS	1.016,00 €
7216000639	REVISIÓN DE BOMBA INYECTORA E INYECTORES DE MOTOR PERKINS	1.290,00 €

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2020	2021
IMPORTE PERMITIDO	69.650	29.850
CECO	1925	1925
CUENTA	622224	622224